

Decreto de
PERSONAL

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

TREHUACO,

05 FEB 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0189/1

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, y por razones de buen servicio.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	IGNACIO ALFONSO CASTILLO REBOLLEDO
RUT	:	10.500.796-9
TITULO	:	Cirujano Dentista
CATEGORIA	:	A
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	Cirujano Dentista
JORNADA SEMANAL	:	22
FECHA DE INICIO	:	01.02.2025
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2025
FIANZA	:	No tiene

2.- La jornada laboral de 22 horas semanales será distribuida de lunes a viernes, contemplando para ello 6 hrs distribuidas en continuidad de la atención de Lunes a Jueves desde las 17:30 hrs a 18:30 hrs y Viernes 16:30 a 18:30 hrs para dar cumplimiento a la continuidad Atención Odontológica según metas IAAPS.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JMS/LCR/EAV/VAE/mmb.-
Distribución:

- Contraloría Regional de Nuble - Ignacio Castillo Rebollo - Archivo Carpeta Profesional - Archivo Finanzas Salud Oficina de Transparencia - Encargado de remuneraciones - Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud